

Entrevista



Muntsa Cuchí-Robinson
Spain Sales Director de CPSL

“OFRECEMOS UN APOYO LINGÜÍSTICO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR QUÍMICO PARA CUMPLIR LOS NUEVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN REACH”

La industria química europea está a punto de experimentar una verdadera revolución legal. El 1 de junio de 2007 entró en vigor el nuevo Reglamento europeo REACH que establece un período de 11 años como límite para el registro de unas 30.000 sustancias químicas. CPSL (Celer Pawlowsky S.L.) es una agencia de traducción con gran prestigio en el mundo de la traducción técnica y con más de 40 años de experiencia en la gestión de proyectos multilingües complejos que pone a disposición de las empresas químicas sus servicios de traducción para ayudarles a cumplir las nuevas exigencias que conlleva REACH.

CPSL es un proveedor de soluciones lingüísticas. ¿Cuál es su área de actividad?

En una primera época, CPSL se dedicaba exclusivamente a la traducción en el sentido estricto de la palabra. A lo largo de nuestra trayectoria de casi 45 años hemos ampliado mucho el abanico de servicios que prestamos, tanto a escala nacional como internacional. En la actualidad, CPSL está formada por tres unidades de negocio: Language Solutions, Consultancy and Events.

Nuestra unidad principal, 'Language Solutions', ofrece todo tipo de servicios lingüísticos, como la gestión de proyectos multilingües, traducción técnica, localización de software y textos de ayuda, de páginas web, servicio de interpretación, redacción técnica, maquetación y consultoría lingüística. Gracias a nuestra red de unos 3.000 traductores autónomos podemos ofrecer traducciones en todos los idiomas europeos y en los principales idiomas asiáticos y de Oriente Medio.

Tenemos clientes en diferentes sectores, como por ejemplo el transporte y la automoción, construcción mecánica, indus-

tria pesada, energía y medio ambiente o tecnología de la información, aunque desde el comienzo de nuestra actividad en el mundo de la traducción, el área de las Ciencias de la Vida ha siempre sido nuestro mercado clave. Así, hoy en día contamos con unos 170 clientes nacionales e internacionales tan solo en la industria química, el sector farmacéutico y el sector de equipamientos médicos, para los cuales traducimos alrededor de 48 millones de palabras cada año. De este modo les ayudamos a superar las dificultades lingüísticas que pueden derivarse de la normativa de la UE, como por ejemplo el Reglamento REACH. Estas cifras hablan por sí mismas y podemos decir sin falsa modestia que somos expertos en este campo.

¿Qué es exactamente REACH?

REACH es un nuevo Reglamento del Parlamento Europeo que entró en vigor el 1 de junio de 2007 y por el que se creó la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos (ECHA). REACH es el acrónimo en inglés de Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas. En principio, tiene dos objetivos principales: proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los riesgos derivados de las sustancias químicas y optimizar la competitividad de la industria química europea.

¿Y qué tiene que ver con las traducciones?

Buena pregunta. Resulta que entre los numerosos controles y requisitos que impone a las empresas químicas, se exige tener en cuenta la dimensión multilingüe de la Unión Europea. Esto significa que las empresas que deseen vender sus productos dentro de la UE tendrán que presentar la información sobre sus productos en las lenguas oficiales de la Comunidad Europea.

Más concretamente, REACH establece que a la hora de etiquetar o documentar una sustancia química, las empresas deberán cumplir una serie de formalidades. Entre otras cosas, tendrán que presentar la ficha de datos de seguridad en la lengua oficial del o de los Estados miembros en los que

se comercialice la sustancia o el preparado. Asimismo, el etiquetado de los artículos que contengan amianto deberá estar redactado en las lenguas oficiales de los Estados miembros en los que se comercialice el artículo.

Por tanto, las empresas químicas que deseen comercializar sus productos dentro de la Unión Europea tendrán que traducir sus documentos a 23 lenguas oficiales, un reto que, sin duda, puede sobrepasar las capacidades internas de muchas empresas y que les llevará a externalizar este trabajo a empresas profesionales de servicios lingüísticos.

¿En qué sentido va a contribuir CPSL a la implantación de esta nueva reglamentación?

En primer lugar, pretendemos dar a las empresas del sector químico un apoyo lingüístico para aplicar estos cambios y cumplir los nuevos requisitos establecidos en REACH.

Y esto no se limita a la traducción. Nos vemos más como sus socios lingüísticos, acompañándoles durante todo el ciclo que comporta la documentación multilingüe. Desde la consultoría lingüística previa, la redacción técnica de la documentación, su internacionalización y traducción, la gestión terminológica, la maquetación y distribución de la documentación hasta la consultoría posterior al lanzamiento de un producto.

Con casi 45 años a nuestras espaldas como empresa proveedora de traducciones disponemos de la experiencia necesaria para cumplir los requisitos lingüísticos impuestos por REACH. Traducimos todo tipo de documentación relacionada con REACH tanto para empresas privadas como para organismos públicos internacionales.

Nuestro "capital humano", el equipo de traducción, está integrado por un grupo de lingüistas especializados con cualificaciones profesionales tanto en la traducción como en temas relacionados con la química.

CPSL ha desarrollado el Sistema de Gestión del Flujo de Trabajo LUCAS™. ¿Representa esta aplicación una garantía de calidad y de trabajo transparente en sus proyectos de traducción?

Sin duda. Las condiciones actuales del mercado de traducción y localización exigen que la gestión se lleve a cabo de forma muy controlada, ya que cualquier desviación puede poner en peligro la calidad del producto o el plazo de entrega. Por ello, en CPSL hemos desarrollado Lucas™, un sistema efectivo, integral y versátil de Gestión del Flujo de Trabajo de proyectos de traducción.

Además de la gestión integral de proyectos, Lucas™ tiene un módulo de gestión de recursos lingüísticos que permite llevar a cabo un proceso eficiente de selección de los traductores y de seguimiento de la calidad de su trabajo.

Lucas™ permite a los clientes acceder, mediante su nombre de usuario y su contraseña personalizada, a toda la información relevante relativa al desarrollo de sus proyectos, intercambiar comunicación con su Gestor y cargar y descargar archivos.

Lucas™ refleja nuestra filosofía de calidad de los procesos y del producto final y de transparencia en todas las fases de producción. Así, esta fue una herramienta que desempeñó un papel importante en la obtención en 2004 de la certifi-

cación ISO 9001:2000 para nuestros servicios de traducción, localización e internacionalización.

Desde la entrada en vigor de la nueva normativa REACH, ¿han percibido un aumento de la demanda de sus servicios por parte de las empresas químicas?

Sí, desde luego. Empezó a principios de este año. Comenzamos a recibir consultas sobre precios orientativos y procesos. Es comprensible que las empresas traten primero de obtener una visión general de los requisitos y una idea del coste que supondrá. Y desde que ha entrado en vigor el Reglamento, en junio, las peticiones han aumentado aún más.

Respondemos complacidos a estas peticiones, pero confiamos en que un gran número de ellas se conviertan en proyectos a lo largo de los próximos meses, a medida que las empresas vayan ajustándose a los requisitos establecidos por REACH.

¿Ofrece CPSL asesoramiento y soluciones que van más allá de las simples traducciones?

Sí, por supuesto. Como he mencionado antes, no somos únicamente una agencia de traducciones, sino socios lingüísticos de nuestros clientes y les acompañamos durante todo el ciclo de sus necesidades lingüísticas. Centramos nuestros esfuerzos en consolidar una relación a largo plazo con nuestros clientes.

Y eso no es todo: Gracias a nuestras otras dos unidades de negocio CPSL CONSULTANCY (consultoría relacionada con producción de documentación multilingüe) y CPSL EVENTS (diseño y organización de eventos profesionales) podemos ofrecer a nuestros clientes un servicio integral.

¿Qué objetivos se plantea CPSL a corto y medio plazo?

Nuestro objetivo es ofrecer el máximo de soluciones a nuestros clientes, abrimos a nuevos mercados, continuar con nuestro proceso de expansión tanto a escala nacional como internacional y mantener siempre nuestra fidelidad a la calidad, que ya es característica de nuestra marca.

¿Qué implicaciones considera que conllevará la nueva reglamentación REACH para la industria química y farmacéutica?

La nueva reglamentación REACH significa una verdadera revolución legal para la industria química. Las empresas tendrán un plazo límite de 11 años para registrar unas 30.000 sustancias y preparados químicos. Y ese proceso de registro obliga a los fabricantes e importadores a presentar datos de todas las sustancias químicas producidas o importadas en la Unión Europea en cantidades superiores a una tonelada por año. Además, deberán especificar medidas adecuadas para la gestión de riesgos y notificarlas a los usuarios.

Se trata de un proceso muy complejo y representa sin duda un reto enorme para las empresas afectadas por esta normativa. Muchas empresas están obligadas a buscar ayuda profesional externa, y de hecho ya existen consultorías especializadas en el tema de REACH.

En lo referente al apartado lingüístico, las empresas pueden confiar en CPSL para cumplir los requisitos que impone la normativa REACH.

Entrevista

